



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 13 de junio de 2019.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 084-2019-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 13.06.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, mediante Oficio N°004-2019, de 06 de febrero de 2019, el Sr. Eduardo Ascanio Álvarez Alburquerque, Vice-Presidente del Club Deportivo "Idel Vexler Talledo" -FC-La Huaca, solicita la donación de zapatos deportivos, para llevar a cabo el campeonato de Primera División, de la Liga Distrital.

Que, mediante oficio N°004-2019-C.D.S.C.A.U.-L.H-P, de 04 de febrero, miembros de la directiva del C.D.S. "Alfonso Ugarte", del Distrito de la Huaca, solicita indumentaria deportiva, para jugar en la etapa Distrital.

Que, mediante oficio N°004-2019-CSUV/P, de 04 de febrero de 2019, el Sr. Pedro Castillo Ramírez, Presidente del Club "Sport Unión -Viviate", que estando próximos a participar en el campeonato 1ª División en la Liga Distrital, solicita la donación de uniformes deportivos.

La Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, presentó sus respectivos informes: Informes N° 063-2019-SDHS-JYEA-MDLH, Informe N°062-2019-SDHS-JYEA-MDLH, Informe N°065-2019-SDHS-JYEA-MDLH, de fecha 19 de febrero de 2019, los cuales fueron revisados en la Sesión de Concejo Municipal Ordinaria N° 006-2019-MDLH/CM, de fecha 26 de febrero de 2019, donde el Pleno del Concejo acordó por unanimidad denegar el pedido solicitado por los Club Deportivos.

Que, los Presidentes de los Club Deportivos, en distintas fechas, han solicitado, de manera reiterada a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, se les atienda con lo solicitado, es por ello que presenta el Informe N°242-2019-YJEA-SDHSS/MDLH, de fecha 10 de mayo de 2019, para regularizar el pedido que se atendió con 66 pares de zapatos deportivos a los Club Deportivos del Distrito: Club Deportivo "Idel Vexler Talledo" -FC-La Huaca, C.D.S. "Alfonso Ugarte", del Distrito de la Huaca y Club "Sport Unión -Viviate"

Que, en Sesión de concejo Ordinaria, de fecha 13.06.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por UNANIMIDAD, aprobar el Apoyo el apoyo en vías de regularización de la donación de 66 pares de zapatos deportivos a los Club Deportivos mencionados anteriormente.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, en vías de regularización, el Apoyo con la Donación de 66 pares de zapatos deportivos, a los Club Deportivos: "Idel Vexler Talledo" -FC, "Alfonso Ugarte", del Distrito de la Huaca y el Club "Sport Unión -Viviate", del Centro Poblado de Viviate, para que participen en el campeonato de Primera División en la Liga Distrital -la Huaca 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Logística y Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaria General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.:
GM.
Alcaldía.
SG.
Tesorería.
Logística.
Servicios Sociales.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE